REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN – CAUCA

J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.com

AUTO No. 1736

Popayán, Cauca, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: VICTOR HUGO LÓPEZ GALINDEZ Radicado: 190014003003-**2023-00222-00**

OBJETO

En la fecha, pasa a Despacho el presente proceso de la referencia, con memorial de fecha 18 de julio del presente año por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandante solicita al Despacho "(...) Oficie a EPS SURAMERICANA S.A. a la cual se encuentra afiliado el señor VICTOR HUGO LOPEZ GALINDEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1061766907 Para que informe los datos de ubicación, correo electrónico, residencia y el nombre del patrono o empresa con su Nit, que está realizando las cotizaciones de salud del trabajador, (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, este Despacho procederá a ordenar SE OFICIE a la EPS SURAMERICANA S.A., con el fin de que proceda a informar a este Despacho el nombre del actual empleador del señor VICTOR HUGO LOPEZ GALINDEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.766.907, ya que de la revisión del ADRES se encuentra cotizando en el régimen contributivo de esa EPS, por lo anterior, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN**

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la EPS SURAMERICANA S.A., con el fin de que proceda a informar a este Despacho el nombre del actual empleador del señor VICTOR HUGO LOPEZ GALINDEZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.061.766.907, ya que de la revisión del ADRES se encuentra cotizando en el régimen contributivo de esa EPS.

SEGUNDO: Por intermedio de secretaria, expedir oficio de requerimiento.

COPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq